

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad;
- Que el señor Abogado Reinaldo Ruilova Soria, distinguido profesional, por más de 30 años ha dedicado su vida a la formación de generaciones positivas para el País y el recto convivir en sociedad, desempeñándose con especial vocación y sacrificio en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, de la ciudad de Guayaquil;
- Que es deber del Congreso Nacional, enaltecer a ciudadanos ecuatorianos que con su hacer contribuyen al desarrollo de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

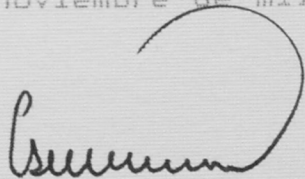
A C U E R D A

Reconocer la acrisolada trayectoria del señor Abogado REINALDO RUILOVA SORIA y unirse jubilosos a la celebración de sus treinta años de servicio a la sociedad.


Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional.

Delegar al señor Doctor Franklin Moreno Quezada, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan destacado profesional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional